



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6718 Bis

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

Medidas provisionales del día 12 de Julio de 2025.

MIEMBROS AUTORIZANTES:

Su Presidente, el Esc. Fernando Mitjans;

Su Vicepresidente, el Dr. Sergio Fernández.-

Se adoptan las siguientes medidas provisionales, en concordancia con el artículo 47 inciso 1 del Código Disciplinario.-

SACACHISPAS F.C. c. COMUNICACIONES Ira.B. 09/07/2025 EXPTE. 97462:

Se autoriza al director técnico Agustín Eduardo Castiglione, del Sacachispas F.C., a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

SAN MARTÍN c. DEPORTIVO ARMENIO Ira.B. 09/07/2025 EXPTE. 97463:

Se autoriza al director técnico Ezequiel Martín Barabás, del Club San Martín, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

--0--